

Reporte de Lectura

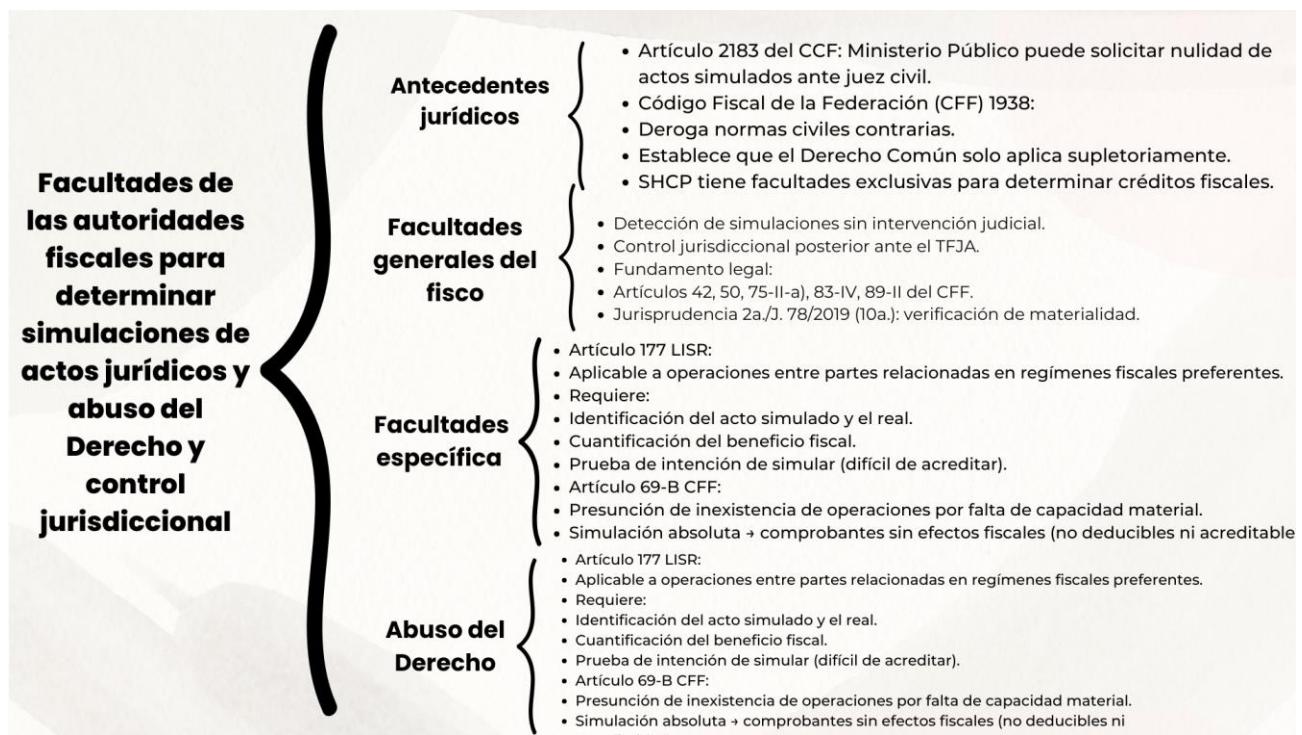
Tema:

Facultades de las autoridades fiscales para determinar simulaciones de actos jurídicos y abuso del Derecho y control jurisdiccional

Ficha de la fuente de información.

No. *Fuente original (hipertexto o base de datos).*

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



Palabras claves.

1. Refractaria

2. Omnímoda

3. Prespcionales

Reporte de Lectura

Referencia AP

Qué es refractario. Diccionario médico. Clínica U. Navarr. (s. f.). <https://www.cun.es/https://www.cun.es/diccionariomedico/terminos/refractario#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20refractario%20es%20utilizado, resistente%22%20o%20%22inflexible%22>.

Porto, J. P., & Gardey, A. (2021, 7 enero). *Omnímodo - Qué es, definición y concepto.* Definición.de. <https://definicion.de/omnimodo/>

Ducker, J. S. (2025, 3 septiembre). *Presunciones en el Derecho Mexicano: De lo Legal a lo Digital.* Mifiel Blog. <https://blog.mifiel.com/presunciones-legales-humanas/>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

1. Refractaria

Nos define Navarra, que es utilizado para describir **situaciones o casos que no responden al tratamiento estándar o convencional**. Proviene del latín "refractarius", que se traduce como "resistente" o "inflexible".

El empleo más común del término en el ámbito clínico está relacionado con enfermedades o condiciones que no muestran mejoría o ceden ante tratamientos convencionales o estándar. Por ejemplo, el cáncer refractario se refiere a un tipo de cáncer que no responde al tratamiento o que puede haber respondido inicialmente pero luego dejó de hacerlo. En este contexto, los médicos deben considerar enfoques alternativos o nuevos protocolos de tratamiento, pues la primera línea de intervención no ha sido efectiva. (*Qué Es Refractario. Diccionario Médico. Clínica U. Navarr*, s. f.)

2. Omnímoda

Nos define Gardey, Que el término suele emplearse respecto al **poder**. El **poder omnímodo** no tiene límites ni contrapeso, por lo cual aquel que lo ostenta puede imponer su voluntad y actuar de acuerdo con sus propios intereses, sin preocuparse por las consecuencias.

Muchas veces se alude al poder omnímodo del cual, a lo largo de la **historia**, dispusieron ciertos **reyes, emperadores o dictadores**. Por lo general la noción se usa cuando no hay mecanismos democráticos que permitan la **participación ciudadana** ni hay una división de poderes (el gobernante controla el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial de manera simultánea. (Porto & Gardey, 2021)

Reporte de Lectura

3. Prespcionales

Nos define Miguel, Que las presunciones son inferencias o conclusiones que se derivan de un hecho conocido para establecer otro hecho desconocido. Estas inferencias son esenciales en el ámbito legal, ya que permiten a los jueces y abogados tomar decisiones basadas en hechos probados, especialmente cuando es difícil o imposible probar directamente un hecho.

Las presunciones tienen raíces en la lógica y la experiencia humana, y han sido adoptadas por el sistema legal para garantizar una administración de justicia más eficiente. (Ducker, 2025)

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Refractaria

El término *refractario*, según lo explica Navarra, se utiliza para describir situaciones que no responden a métodos convencionales o tratamientos estándar. Su origen etimológico proviene del latín *refractarius*, que significa “resistente” o “inflexible”. Uno de los usos más frecuentes de esta palabra se encuentra en el ámbito médico, especialmente para referirse a enfermedades que no mejoran con los tratamientos habituales. Por ejemplo, el cáncer refractario designa aquel que no responde a la terapia indicada, o que inicialmente mostró una respuesta favorable pero posteriormente dejó de hacerlo. En tales casos, los profesionales de la salud deben explorar alternativas terapéuticas o nuevos protocolos, ya que la primera línea de tratamiento ha resultado ineficaz. En el texto, se usa para describir que la simulación es “refractaria a la prueba directa”, es decir, difícil de probar directamente.

2. Omnímoda

El concepto de *poder omnímodo* se refiere a una forma de autoridad sin restricciones ni controles. Quien lo ejerce tiene la capacidad de imponer su voluntad y actuar conforme a sus propios intereses, sin considerar las consecuencias de sus decisiones. Este tipo de poder ha sido característico, a lo largo de la historia, de figuras como monarcas, emperadores o dictadores. Generalmente, se utiliza esta expresión en contextos donde no existen mecanismos democráticos que garanticen la participación ciudadana ni una separación efectiva de poderes, ya que el gobernante concentra simultáneamente el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Se menciona que la facultad del

Reporte de Lectura

fisco “no es omnímoda”, lo que implica que está sujeta a control jurisdiccional.

3. Presuncionales

Las presunciones son deducciones que parten de un hecho comprobado para inferir otro que no se ha demostrado directamente. Estas inferencias resultan fundamentales en el ámbito jurídico, ya que permiten a jueces y abogados tomar decisiones sustentadas en evidencias, especialmente cuando no es posible probar un hecho de manera directa. Su origen se encuentra en la lógica y en la experiencia humana, y han sido incorporadas al sistema legal como herramienta para facilitar una justicia más ágil y eficaz. Se refiere a los elementos que la autoridad puede usar para probar simulación, aunque no sean pruebas directas.

